

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

53329



Dr. Remigio Poveda Vargas

35678

PAGADO

16 AGO 2013

REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

SEGUNDA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AKADASESORES CIA. LTDA.

En nombre de: SR. DIEGO XAVIER PONCE VILLAGÓMEZ Y SRA.

En nombre de: COMPAÑÍA AON CONSULTING ECUADOR S.A.

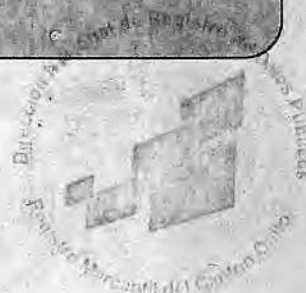
09 DE JULIO DEL 2013

En calidad de: INDETERMINADA

En calidad de:

En D.M., a

23 DE JULIO DEL 2013



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

01 17 P

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DIEGO XAVIER PONCE VILLAGÓMEZ Y MARIA DEL PILAR DALMAU TERAN

A FAVOR DE:

AON CONSULTING ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 1,00

Hjml.

NOTURA: 138447

4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES NUEVE DE JULIO DEL
DOS MIL TRECE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO



del nombramiento que se adjunta en calidad de
habilitante, parte a la cual se le denominara como
"NOTARIO".- Los comparecientes son todos mayores de
estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
vivos en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Ante escritura pública celebrada el trece de mayo del
diez, ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero
de Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
de Quito el nueve de junio del dos mil diez, se
creo la compañía **AKAOASESORES CIA. LTDA.- 2.2.** A la
fecha, el capital social de la compañía esta
dividido de la siguiente forma: **a) AON RISK SERVICES**
S.A., propietaria de trescientas noventa y nueve
participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor
de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados
Unidos de América; **b) Diego Xavier Ponce Villagómez**,
propietario de una participación social de un dólar de los
Estados Unidos de América.- **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**

GENERAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
la compañía **AKAOASESORES CIA. LTDA.**, reunida el
trece de febrero del dos mil trece, resolvió con el
consentimiento de la totalidad del capital social, autorizar
que se realice la transferencia de una participación social de
un dólar de los Estados Unidos de América que la cede el señor
Diego Xavier Ponce Villagómez a favor de la compañía **AON**
CONSULTING ECUADOR S.A. sin reserva de ninguna clase, y además
resolvió aceptar como nueva socia a la compañía **AON CONSULTING**
ECUADOR S.A.- CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-



2
PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparece
otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: 1.1. Por
una parte, por sus propios y personales derechos los conyugues
señores Diego Xavier Ponce Villagómez y Maria del Pilar
Teran, parte a la cual se le denominara como "**LOS CEDENTES**"
y, 1.2. Por otra parte, la compañía AON CONSULTING
S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General
señor Diego Xavier Ponce Villagómez conforme se desprende del
nombramiento que se adjunta en calidad de documento
habilitante, parte a la cual se le denominara como "**CESIONARIO**".- Los comparecientes son todos mayores de edad,
estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados en la ciudad de Quito, civilmente capaces ante
ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles
fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales
caso y con el fin de que se eleve a escritura pública
entrega la siguiente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO:** En
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo
sírvasse incorporar la presente de transferencia de
participaciones de **AKAOASESORES CIA. LTDA.**, de conformidad
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece
al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: 1.1.
Por una parte, por sus propios y personales derechos los
cónyuges señores Diego Xavier Ponce Villagómez y Maria del
Pilar Dalmau Teran, parte a la cual se le denominara como "**LOS**
CEDENTES"; y, 1.2. Por otra parte, la compañía AON CONSULTING
ECUADOR S.A. legal y debidamente representada por su Gerente
General señor Diego Xavier Ponce Villagómez conforme se

participación social que es de su propiedad en la forma
ferida, y para el efecto comparece a suscribir el
contrato de cesión y transferencia.- **OCTAVA:**

NOTA.- De la presente transferencia de participaciones,
se hará razón al margen de la inscripción del Registro
del Cantón Quito, de fecha nueve de junio del dos
referente a la constitución de la compañía
SORES CIA. LTDA, así como al margen de la matriz de la
pública de constitución de fecha trece de mayo del
diez, en el respectivo protocolo de la Notaria Primera
Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en
presente escritura pública de transferencia de
participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las
cláusulas de estilo para la validez de la presente
ura..".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los
mentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
ada a escritura pública con todo el valor legal; y, que el
pareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta
está firmada por el Doctor Fernando del Pozo Contreras,
lado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número
mil seiscientos treinta y siete. Para la celebración de
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
unigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
esta Notaria, de todo lo cual doy FE.-



los antecedentes expuestos y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía AKAOASESORES CÍA. LTDA., reunida el catorce de febrero del dos mil trece, se transfieren participaciones sociales de la mencionada compañía de la siguiente forma:

El señor Diego Xavier Ponce Villagómez cede y transfiere su participación social de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía AON CONSULTING ECUADOR.

QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: a) AON RISK SERVICES ECUADOR S.A., con trescientos noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. y, b) AON CONSULTING ECUADOR S.A con una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América.

SEXTA: ACEPTACION.- Los Cedentes y el Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, y tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.

SEPTIMA: AUTORIZACION.- La señora Maria del Pilar Dalmau Teran en su calidad de cónyuge del señor Diego Xavier Ponce Villagómez autoriza expresamente a su cónyuge para que realice la transferencia de dominio de

6

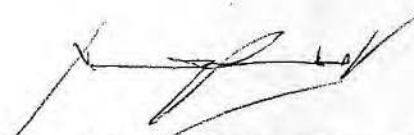



SR. DIEGO XAVIER PONCE VILLAGÓMEZ

c.c. 17044 2524-6 ✓


SRA. MARIA DEL PILAR DALMAU TERAN ✓

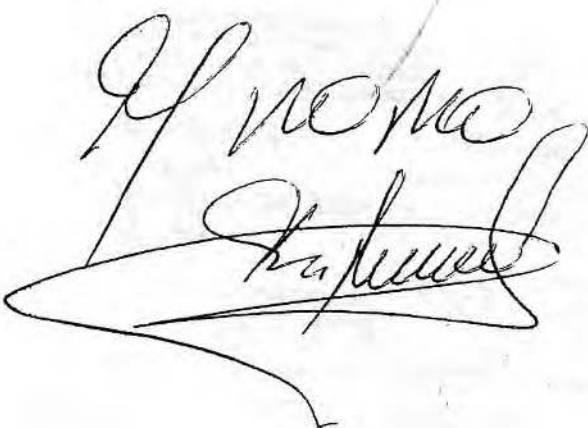
c.c. 170683877-6


SR. DIEGO XAVIER PONCE VILLAGÓMEZ

GERENTE GENERAL

AON CONSULTING ECUADOR S.A.

c.c. 17044 2524-6



Dirección Nacional
de Registro y Conservación de la Propiedad



RESIDENCIA AGROPECUARIA
 PICHINCHA
 PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO LA FLORESTA
 12 NOVIEMBRE 1966
 1975 CIEC 00251 M
 PICHINCHA QUITO
 1976



EQUATORIANA
 CIEC 00251 M
 MARIA DEL PILAR TAMAYO TERAN
 EMPLEADO PRIVADO
 ROBERTO FERNANDO JAVIER PINCE
 PICHINCHA/QUITO LA FLORESTA
 12 NOVIEMBRE 1966
 1975 CIEC 00251 M
 PICHINCHA QUITO
 1976

REN 2138443



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009 009 1704425246

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 NÚMERO
 3

PARROQUIA
 ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1706838776

DALMAU TERAN MARIA DEL PILAR

PROVINCIA PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 15/02/1975

FECHA DE EXPIRACIÓN 15/02/2015

PICHINCHA, QUITO

ALTERNATIVO DEMOCRÁTICO

CONSEJO ELECTORAL

1975

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANO ***** E384418-1

DALMAU DIEGO XAVIER PONCE VILLACRIST

PROVINCIA EMELEAD

FECHA DE NACIMIENTO 11/02/2005

FECHA DE EXPIRACIÓN 11/02/2015

PICHINCHA, QUITO

ALTERNATIVO DEMOCRÁTICO

CONSEJO ELECTORAL

1975

[Firma]

[Fotografía]

REN 1401079

POLICIA DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013-0085 1706838776

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DALMAU TERAN MARIA DEL PILAR

PICHINCHA

PROVINCIA CUMBAYA

QUITO

CANTÓN PARROQUIA

3

[Firma]

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Quito, 4 de febrero del 2013

DIEGO PONCE VILLAGOMEZ

Hacer a su conocimiento que la Junta General y Universal de Accionistas de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, en sesión realizada el día 4 de febrero del 2013, lo eligió a **Gerente General**, para un período estatutario de dos (2) años contados a partir de la fecha de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer las funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan en los artículos de los Estatutos Sociales. La representación legal de la Compañía tanto en juicio como extrajudicial, la tendrá el Gerente General.

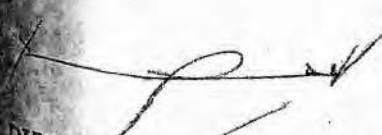
La AON CONSULTING ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de diciembre del 2009, ante el Doctor Rernigio Poveda, Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre del 2009.

Notario:



JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE
Presidente Ad-Hoc de la Junta General

Quito, a 4 de Febrero del 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1704425246, y con domicilio en la ciudad de Quito.


DIEGO XAVIER PONCE VILLAGOMEZ



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, EL CUAL SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18198
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7633
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/02/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	04/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AON CONSULTING ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704425246	PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 25/11/2009 NOTARIA 17 UIO RM 14/12/2009 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL ACTO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

ie Datos Públicos
Cantón del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro
Registro Mercantil del Cantón Quito

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA AKAOASESORES CÍA. LTDA.

En Quito, a catorce de febrero del dos mil trece, en el domicilio de la Compañía
Av. 12 de Octubre N26-97 y Lincoln de esta ciudad de Quito, Provincia de
Cotacachi, a las trece horas, se reúnen en Junta General-Extraordinaria y Universal, los socios
de la AKAOASESORES CÍA. LTDA.:

La AON CONSULTING ECUADOR S.A., legalmente representada por su Gerente General Señor
Diego Xavier Ponce Villagómez, propietaria de trescientas noventa y nueve participaciones
de un dólar cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los
Estados Unidos de América.

Don Diego Xavier Ponce Villagómez, por sus propios derechos, propietario de una participación
de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se designan como Presidente Ad-hoc de la Junta General por esta ocasión al Dr.
Diego Gallegos Happle y actúa como Secretario el señor Xavier Ponce Villagómez, en su
cualidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El
Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la
compañía. En razón de que esta presente todo el capital pagado de la compañía y de
conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad
reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente
orden del día: **1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Los socios presentes aprueban
por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el único punto, cual es:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Toma la palabra el señor Diego Xavier Ponce
Villagómez y manifiesta a la Junta General que es su deseo transferir UNA PARTICIPACION
DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de la compañía AON
CONSULTING ECUADOR S.A. sin reserva de ninguna clase, por lo que mociona que se acepte
como nueva socia a la compañía AON CONSULTING ECUADOR S.A. y se apruebe que se realice
la cesión de participaciones en la forma antes indicada.

La Junta General de socios de manera unánime autoriza que se realice la transferencia de una
participación social de un dólar de los Estados Unidos de América que la cede el señor Diego
Xavier Ponce Villagómez a favor de la compañía AON CONSULTING ECUADOR S.A. sin reserva
de ninguna clase, y además resuelven aceptar como nueva socia a la compañía AON
CONSULTING ECUADOR S.A.-

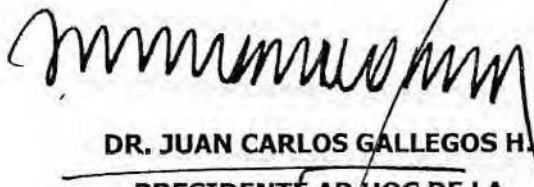


Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la empresa de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera:

a) **AON RISK SERVICES ECUADOR S.A.**, con trescientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. y,

b) **AON CONSULTING ECUADOR S.A** con una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 14h00, firmando para constancia todos los presentes, tratándose de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-


DR. JUAN CARLOS GALLEGOS H.
PRESIDENTE AD HOC DE LA
JUNTA GENERAL


SR. XAVIER PONCE VILLAGOMEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
SOCIO

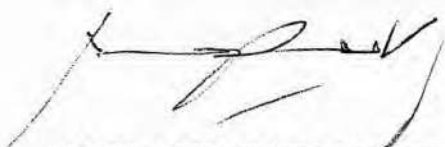

SR. XAVIER PONCE VILLAGOMEZ
GERENTE GENERAL
AON RISK SERVICES ECUADOR S.A
SOCIO



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente de la compañía **AKAOASESORES CIA. LTDA**, Certifico que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el 14 de febrero del 2013, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del cien por ciento del capital que se realice una transferencia de participaciones de la siguiente manera: (i) El señor **Xavier Ponce Villagómez** cedió y transfirió una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía **AON CONSULTING ECUADOR S.A.**

En consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de **cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00)**, queda distribuido de la siguiente manera: **a) AON RISK SERVICES ECUADOR S.A.**, con trescientas noventa y nueve participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América. y, **b) AON CONSULTING ECUADOR S.A** con una participación social de un dólar de los Estados Unidos de América.-


XAVIER PONCE VILLAGÓMEZ

GERENTE GENERAL

AKAOASESORES CIA. LTDA



Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
AKAOASESORES CIA. LTDA., otorgada por: SR. DIEGO XAVIER
VILLAGÓMEZ Y SRA, a favor de: COMPAÑIA AON CONSULTING
S.A.; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA
sellada en la ciudad de Quito, al veintitrés de julio del dos mil trece


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMO
Rhyns y Suecia Esg
Dr. Remigio Poveda


Dirección Notarial de Remigio Poveda
Poveda y Suecia Esg
Dr. Remigio Poveda

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía AKAOASESORES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el trece de mayo de dos mil diez.-

Quito, 08 de Agosto de 2013.-

Imc/



Dr. David Maldonado Viteri,

Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TRAMITE 34442

Que revisados los índices del Registro Mercantil desde el año dos mil diez hasta la presente fecha; correspondientes al Registro Mercantil del Cantón Quito **NO CONSTA** inscrita la presente escritura.- Quito, a 12 de mayo del 2013.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Jose Padilla Samaniego
Dr. Jose Padilla Samaniego
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.- ENCARGADO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 35678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CUIDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
NÚMERO DE REPERTORIO:	28565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	527
LIBRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
3301001	AON CONSULTING ECUADOR S.A.	Quito	CESIONARIO	No Aplica
25246	PONCE VILLAGOMEZ DIEGO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado

DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE ESCRITURA:	09/07/2013
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AKAOASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1 PARTICIPACION DE EL VALOR DE UN DOLAR A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1785 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE JUNIO DEL 2010.-

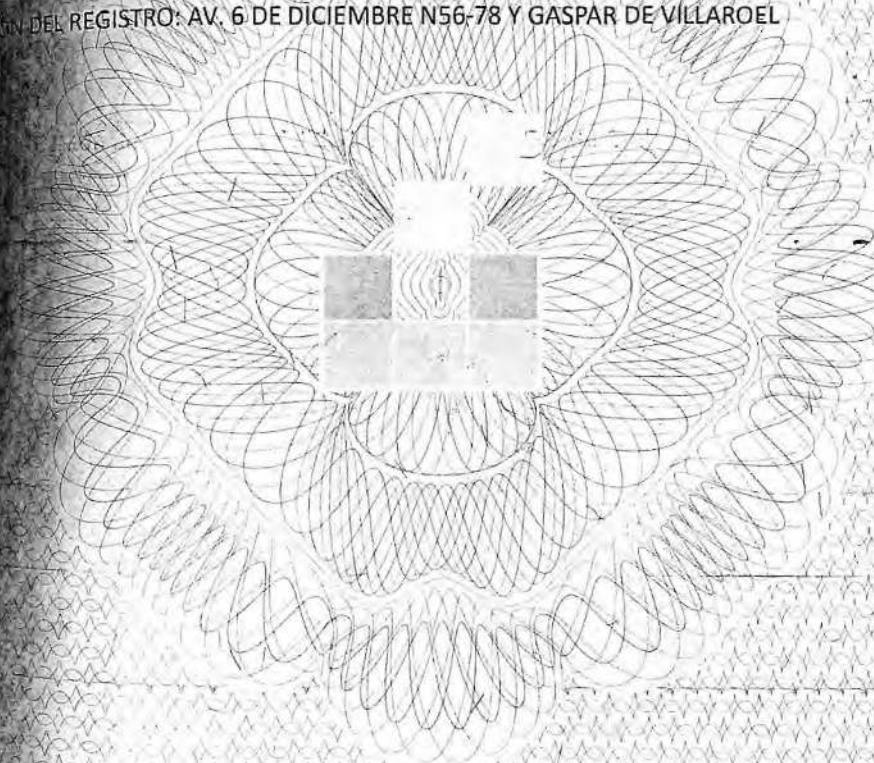
Registro Mercantil de Quito

QUEER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
ADICIÓN DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
ACTO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



ASAP



AP



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 53329

NÚMERO DE CERTIFICADO 53329



* 7 9 8 3 9 7 7 C B N E C M O *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia que consta de diez fojas útiles debidamente foliadas es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cuatro de agosto del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

Abg. Tanya Patricia Hurtado Jaramillo
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002- RMQ - 2015.-

resp:pz.-

